DICTAMEN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2010
"ALQUILER DE FIBRA OPTICA"

El veinte y nueve de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas se reúnen en la Dirección Administrativa y Financiera, los funcionarios: Lic. Pedro Loblein y el Lic. Jorge Recalde, miembros del comité de evaluación de ofertas, para analizar los presupuestos presentados del llamado por Vía de Contratación Directa para la provisión de servicio de alquiler de fibra óptica.

Primero: se realiza el análisis de los trámites realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y esta a la vez emitió la invitación por el Portal de Internet. Se invito a cinco firmas del ramo.

Las firmas invitadas en la segunda convocatoria son: **NETVISION, TEISA, TIGO, CONSULTRONIC, PERSONAL**; de las cuales sólo presenta su oferta en fecha y hora establecida la firma **NETVISION**.

Por el Portal de Contrataciones Públicas se presentaron las firmas: **COMTEL y PLANET.**

Acto seguido se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes.

Una vez analizadas todas las documentaciones y porcentajes ofertados, esta comisión dictamina y sugiere que se adjudique a la Firma **NETVISION**, por ser la que presenta el presupuesto más ventajoso para la Institución y según el Art. Nº 28 Adjudicación, de la Ley 2051/03 "La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas y que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", siendo las once horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminado el análisis de ofertas.

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Central de Riesgos